Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9 - SECRETARIA Nº 18

145/2016 - COBRO FACIL S.R.L. c/ ALVAREZ, CHRISTIAN FABIAN s/EJECUTIVO -

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019 - CG

En atención a lo dispuesto por la Comunicación “A” 5147 y Comunicación “B” 10085 del Banco Central de la República Argentina y por Acuerdo Gral. de la Excma. Cámara del Fuero del 27.02.19, toda vez que el beneficiario posee título para la libranza (v. fs. 225), que a la fecha existen fondos suficientes depositados en la cuenta a la vista (v. fs. 234), transfiérase a través del sistema *extranet judicial* del Banco de la Ciudad de Buenos Aires la suma de **$15.651,10,** en concepto de honorarios a la cuenta Nro. 11437/6 (CBU 1910026155102601143767), perteneciente a Dario Javier Tellas (D.N.I. Nro. 22.526.144 - C.U.I.T. Nro. 20-22526144-0).

Hágase saber que la transferencia que antecede se cargará en el sistema *extranet judicial* recién una vez consentida la presente providencia transcurridas las dos primeras horas **04.02.20** (cfr. art. 3 de la ley 9.667), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 56 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Hágase saber al presentante que deberá ingresar copia digital de la presentación que antecede en los términos de la Acordada CSJN Nro. 3/2015.

PAULA MARIA HUALDE
JUEZ

Fecha de firma: 18/12/2019
Alta en sistema: 19/12/2019
Firmado por: PAULA MARIA HUALDE, JUEZ

#27965818#252962295#20191218130805523